Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FAC-S-2026-165817-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-165817-CI del 21 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DIALO-SULOG-AINBI

Señora Coronel
SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificatorio cto 060-05-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026

En referencia al contrato No. 060-05-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2026, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, INDUSTRIAL Y DOTACIÓN DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL LOTES 8 Y 14" celebrado entre la Jefatura Salud FAC y EMELAB SAS respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Directora Administrativa y Logística en Salud y Ordenadora del Gasto, tenga a bien considerar autorizar por su digno conducto la modificación del contrato en cuanto al plazo, forma de pago y garantías, teniendo en cuenta lo siguiente:

Ampliación plazo de ejecución:

CONTRATO ACTUAL	**MODIFICATORIO**
SECOP II – Contrato electrónico Fecha de terminación del contrato – plazo de ejecución: (21/08/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SECOP II – Contrato electrónico Fecha de terminación del contrato – plazo de ejecución: (30/11/2026 23:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FORMA DE PAGO ACTUAL	**MODIFICATORIO**
EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en un solo pago total y fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos.	EL MINISTERIO se obliga a pagar el valor del presente contrato al CONTRATISTA, en pagos parciales y fecha de pago dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos.
GARANTÍA ACTUAL	**MODIFICATORIO**
Garantía Cumplimiento del contrato:	Garantía Cumplimiento del contrato:

Desde: 25/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Hasta: 21/02/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor asegurado: $ 45.375.271,00	Desde: 25/05/2026 23:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Hasta: 30/06/2026 23:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor asegurado: $ 45.375.271,00
Garantía Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Desde: 25/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Hasta: 21/08/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor asegurado: $ 75.625.452,00	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: Desde: 25/05/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Hasta: 30/11/2027 23:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor asegurado: $ 75.625.452,00

Justificación:

La anterior solicitud se eleva tomando en consideración lo manifestado por la empresa contratista TECNICA ELECTROMEDICA SA mediante carta emitida el 19 de agosto de 2026 en donde indica la presente solicitud se fundamenta en que, a la fecha los equipos objeto del contrato aún no se encuentran disponibles para su entrega, debido a que el fabricante ha presentado retrasos en los tiempos inicialmente previstos para la fabricación de los productos, situación que, a su vez, ha generado una modificación en los tiempos estimados para su despacho, importación y posterior disponibilidad en el país.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y la entrega de la totalidad de los elementos contratados en las condiciones técnicas requeridas, solicitamos respetuosamente a la Entidad autorizar la prórroga del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026.

Conforme a lo expresado por el contratista y con el propósito de realizar una adecuada ejecución del contrato y mitigar el riesgo de incurrir en incumplimiento por concepto de tiempo de entrega de los equipos en mención, es necesario efectuar el modificatorio solicitado. En este sentido teniendo en cuenta la ampliación del plazo de la fecha de finalización del contrato, se requiere el ajuste en la forma de pago de UN SOLO PAGO TOTAL a PAGOS PARCIALES y ajuste de las fechas de cobertura de las garantías: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

Cordialmente,



Subteniente JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL
Jefe Área Ingeniería Biomédica

Anexo: (05) Folios Documentos solicitud prorroga cto 060-05

Elaboró: ST. HUERTAS / AINBI Revisó: ST. HUERTAS / AINBI Aprobó:ST. HUERTAS / AINBI